

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 435/2017

Viedma, 7 de junio de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 159/2017-STJ se aprobó el Plan de Capacitación Integral para la Reforma Procesal Penal de la Provincia de Río Negro, correspondiente al Año Judicial 2017.

Que dicho plan tiene como objetivo profundizar procesos de capacitación para las distintas áreas involucradas y sus operadores. El programa incluye seis ejes temáticos ordenados según sus destinatarios: I) Jueces, II) Fiscales, III) Defensores Penales, IV) Personal Administrativo y de Apoyo de Jueces, V) Personal Administrativo y de Apoyo a Fiscales y Defensores Penales y VI) de Extensión.

Que conforme el Programa elaborado al efecto se realizará el “Taller de Simulación de Audiencias” destinado a Jueces, Agentes Fiscales, Defensores, Integrantes del CIF y Equipos de la Oficina Judicial, de la Cuarta Circunscripción Judicial, a llevarse a cabo el día 16 de junio del corriente año en la ciudad de Cipolletti.

Que por tal motivo y teniendo en cuenta la obligatoriedad de asistencias para los destinatarios se considera pertinente disponer suspensión de términos en el Fuero Penal de Cuarta Circunscripción Judicial, el día 16 de junio del corriente año.

Por ello, en virtud de las facultadas conferidas por la Acordada n° 13/15-STJ, en su art. 3°, inc. c),

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer suspensión de términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan, para el día 16 de junio de 2017, en el Fuero Penal de la Cuarta Circunscripción Judicial, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.